DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 11391 / 2019

Asunción, 2 de Julio del 2019

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Policía Nacional
PRESENTE:

REF.: ID 366824 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO PEDIÁTRICO POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ?RIGOBERTO CABALLERO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

1. Según la Resolución DNCP N° 2435/18 en su artículo 4° se establece el Dictamen de UOC como un documento necesario para la tramitación de este tipo de llamados. De igual forma el artículo 33 de la Ley 2051/03 en el anteúltimo párrafo menciona dicho documento como integrante de todo tipo de excepción.

   El dictamen del Departamento Jurídico no expone los motivos por los cuales se pretende realizar el proceso por excepción.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Adonis Barrios
Jefe de Vía Excepción

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC/DNCP

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control